

EN JEREZ

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

FUERA DE JEREZ
Un mes..... 2'50 ptas.
Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 65

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

AÑO LIV.

Jerez de la Frontera: Sábado 6 de Junio de 1908.

NUM. 16.555.

La Solidaridad en Jerez.

IV.

No pretendo dar lecciones á nadie; ni tengo autoridad para ello, ni siquiera confianza en el acierto de mi opinión. Mi objeto es, en primer lugar, exponer todo mi pensamiento como al principio ofrecí, y, en segundo lugar, demostrar la posibilidad, de que el cambio se realice pacíficamente: otros hombres con más autoridad y sentido práctico podrán idear otros sistemas mejores.

Ante todo, creo, que la actual constitución española puede aceptarse por tirios y troyanos, sin grave inconveniente, porque da campo para toda clase de cambios en el sistema de gobierno. No se opone á constituciones especiales de las regiones ni á ninguna organización de los municipios, es decir, á la constitución social interna, que en toda nación tiene que haber además de la general del Estado.

Por otra parte, pasaron ya los tiempos, en que se creía en la virtud de las formas de gobierno, y en ningún país civilizado, excepto España y Portugal, se preocupa nadie de ello, ni mucho menos se amenaza con una revolución por semejante nonada.

En todos los países el pueblo acepta la forma y la constitución general del Estado tal como las encuentra establecidas; los pueblos piden leyes positivas y no arriesgan su tranquilidad por la jefatura del Estado, la cual no interesa más que á unos cuantos señores. Si las leyes y los reglamentos ha de firmarlos el rey. A ó el B ¿á quién interesa más que á él y sumilia? y ¿á quién importa que la firma sea de rey ó de un señor no menos respetable, que se llame presidente de la República? Sea buena la ley, y firmela quien quiera.

Si los solidarios han de dar confianza á los recelosos, es necesario, siquiera conveniente, que declaren que *aceptan, al menos provisionalmente, la vigente constitución del Estado español con sólo cambiar la palabra «rey» por «jefe del Estado»*. Ello será tal vez insignificante en sí, pero muy trascendente dado el modo de discurrir de la gente.

Nuestra actual constitución es tan amplia, que no es siquiera parlamentaria; en ningún artículo establece, que los ministros han de ser diputados ni senadores, ni mucho menos que el gobierno ha de contar con mayoría en el parlamento, que es en lo que consiste el parlamentarismo.

Este punto es esencial, pues el pueblo está ya ahito de un sistema, en que cada lunes y cada martes, tiene que elegir diputados, que no van más que á verborrear, para ganarse á fuerza de voces y de palabras vacías una cartera; el pueblo está convencido, de que con este sistema de ministros de veinticuatro horas no se puede hacer nada provechoso. Ese es el fruto natural del parlamentarismo, y por lo tanto con éste hay que concluir. No habiendo esa malhadada costumbre, llamada parlamentarismo, los gobiernos serán estables, porque no necesitarán tener mayoría en las Cámaras, y si sólo cuidarse de cumplir las leyes y administrar bien el país; y las cortes tendrán la duración legal, porque el gobierno no necesitará de ellas para existir, pues no depende más que del jefe del Estado. La verborrea parlamentaria disminuirá notablemente, porque nadie tendrá que ganarse con ella una cartera, y el tejer y destejer de cortes y de ministros cesará casi por completo.

Tal ocurre en todas las repúblicas americanas, en Suiza y en todas las monarquías de Europa, menos Inglaterra, España, Italia y Portugal, que comparten con la republicana Francia (la única república parlamentaria del mundo) el triste privilegio de los gobiernos de mayoría parlamentaria.

En tales países, es decir, en todos los del mundo menos los nombrados, los gobiernos no necesitan más confianza que la del jefe del Estado, lo

cual podría hacerse en España sin alterar lo más mínimo su constitución, si no fuera por la mala costumbre, pues el artículo 54 dice, que corresponde al rey «nombrar y separar libremente los ministros».

Claro es, que, dejando sin definir la jefatura del Estado huelgan los títulos VII y VIII, que tratan respectivamente de la sucesión á la Corona y de la menor edad del rey.

No faltará quien se pregunte, al leer, lo que antecede cómo va á establecerse un gobierno dejando innamada la jefatura del Estado? Podría convenirse en acatar provisionalmente, el que hubiera al triunfar en unas elecciones, y echar allí las bases para otras constituyentes, que habrían de reunirse bajo omnimoda libertad, comprometiéndose todos á aceptar, lo que de ellas saliese y emplear todos sus esfuerzos para que todo el mundo lo aceptase y acatase, como voluntad nacional.

De todos modos, el parlamentarismo felizmente desaparecerá muy pronto, porque la solidaridad se va extendiendo, y se extenderá cada vez más, no siendo aventurado esperar, que en las elecciones próximas lleve á las Cortes más de cien diputados; y como Maura tiene lo menos ciento veinticinco diputados de arraigo, resultará, que el partido liberal, que, por supuesto, será el que haga las elecciones, no tendrá mayoría, ó será sumamente exigua, y la vida le será imposible: si la vez pasada duraron año y medio, la futura no durarán más que lo que tarden en reunir las Cortes.

Esto es indudable. Pero ¿qué pasará entonces? Ningún partido tendrá mayoría, y por tanto, ninguno podrá formar gobierno dentro del parlamentarismo, y ocurrirá una de estas dos cosas: ó se verifica una concentración monárquica formando un gobierno con los dos partidos turnantes, ó tiene que gobernarse sin mayoría, y por tanto, fuera del parlamentarismo. En el primer caso (el más probable por cierto) la inteligencia será muy poco duradera, y habrá que disolver las Cortes. Entonces será cuando los solidarios hagan un esfuerzo, y obtengan una mayoría absoluta, que les permita imponer la ley y constituir el país á medida de su deseo.

Lo que hace falta es, que para entonces caminen todos en completo acuerdo, lo cual puede lograrse con el plan, que propongo ó con otro cualquiera, que se encontrará fácilmente si se procede con buena intención y espíritu patriótico.

Hagamos votos por ello y demos confianza á todo el mundo, fijando un plan de constitución futura, y comprometiéndonos á seguirlo y aceptar sin discusión sus consecuencias. Ya que la solidaridad tiene programa negativo, acuérdesese también programa positivo, porque los pueblos no pueden arriesgarse tras de una incógnita: hay que decirles por donde y adonde se va.

JULIO MONZÓN.
(Catedrático del Instituto).
Jerez, Mayo, 1908.

REFORMAS SOCIALES

Casas para obreros

El importante proyecto de ley que anteaer presentó en la Alta Cámara el señor ministro de la Gobernación, ha tenido por base el que recientemente ha discutido y aprobado el Instituto de Reformas Sociales, para fomentar la construcción de habitaciones baratas, con destino á obreros y empleados de cortos haberes.

A semejanza de lo que en otros países se ha legislado, trátase de establecer en el nuestro una organización que, bajo el amparo é inspección de dicho Instituto, tenga á su cargo cuanto á la construcción y adquisición, por obreros y modestos empleados, de habitaciones higiénicas y baratas se refiere; y como el Instituto nacional de Previsión ha de em-

pezar á funcionar el año próximo de 1909, y se están confeccionando ahora sus estatutos, también se determina por esta ley la forma en que, por medio del seguro popular de vida, podrá contribuir al fomento de las habitaciones baratas.

Según consigna el Sr. Lacierva en la exposición que acompaña el proyecto, «el Gobierno confía en que las Cortes le prestarán su aprobación, perfeccionándolo en cuantas fuere preciso, á fin de que á las medidas protectoras que para el elemento obrero vienen dictándose, se sume ésta, que ha de favorecer poderosamente su mejoramiento».

Según el artículo 1.º del proyecto, el Instituto de Reformas sociales organizará de su seno una sección para el fomento y mejora de las habitaciones baratas, la cual asumirá la alta inspección y el patronato de las Juntas locales que para el mismo objeto se constituyen, y las reemplazará donde aún no se hubieren constituido. Estas Juntas locales se crearán por Real decreto, á propuesta ó previo informe de la sección del Instituto, y constarán de un presidente, que lo será el de la Junta local de Reformas sociales, y seis vocales: dos, elegidos por las Sociedades obreras, que podrán ser los de la Junta local ú otros, votados por el mismo Censo y con igual procedimiento; dos, elegidos por los 50 mayores contribuyentes de la localidad, y un médico y un arquitecto, y donde no lo hubiese, persona de profesión ú oficio que le atribuya pericia en el ramo de construcción: designados estos dos últimos vocales por el gobernador de la provincia, á propuesta del Ayuntamiento respectivo.

Serán atribuciones de estas Juntas:

1.º Fiscalizar y procurar la aplicación de todas las disposiciones vigentes sobre sanidad é higiene pública ó privada, así de las contenidas en leyes ó reglamentos, como de las que consten en Ordenanzas municipales, denunciando las infracciones que adviertan y excitando la acción de las autoridades competentes para suplir las deficiencias legales; todo con relación á las habitaciones baratas á que esta ley se refiere y sin perjuicio de las facultades que á las Juntas de Sanidad y funcionarios de ese ramo competen.

2.º Estimular ó promover la construcción ó habilitación de casas baratas, para su arrendamiento ó enajenación á obreros, jornaleros ó empleados de sueldo modesto; y

3.º Alentar, encauzar y dirigir la iniciativa privada que tienda á la construcción y abaratamiento de las viviendas para la clase obrera, siendo intermedia entre las entidades particulares y los Poderes públicos, y procurando el más provechoso empleo de los recursos destinados á tales fines».

Dichas Juntas locales podrán solicitar del ministerio de la Gobernación, por conducto de la sección correspondiente del Instituto, subvenciones equivalentes á lo que se compruebe haber percibido el Estado por cualquier concepto de imposición ó tributo, con ocasión de contratos ú obras, realizado para construcción ó mejora de viviendas baratas.

Las entidades ó particulares constructores de viviendas baratas podrán acudir á la Junta local para que haga idéntica solicitud en su nombre, á lo cual accederá la Junta cuando lo estime procedente, previo examen de los estatutos de la Sociedad, de las condiciones de las viviendas y de las personas á quienes se arrienda, así como de los contratos estipulados ó de las bases para los que hayan de estipularse.

No podrán disfrutar éste ni otro alguno de los beneficios de la presente ley entidades que reparten á sus accionistas ó socios más del 4 por 100 anual en concepto de beneficios, ni las viviendas que no se destinan á obreros, jornaleros ó empleados de sueldo modesto,

ó cuyo alquiler exceda del precio máximo fijado por cada Junta local.

Se creará en el Instituto nacional de Previsión, por separado de sus otras funciones, una sección de seguro popular de vida, para las operaciones de seguro, aplicadas á garantizar en plazo determinado, ó á la muerte del asegurado, si ocurriese antes, el reembolso de préstamo para la construcción ó adquisición de casas baratas, según esta ley.

BASES

para la concesión de premios á explotaciones y obreros agrícolas de la región de Andalucía Occidental que comprende las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva, mediante concurso público.

AÑO DE 1908.

El Consejo de vigilancia de la Granja-Escuela práctica de Agricultura regional de Jerez de la Frontera, cumpliendo lo ordenado por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, con fecha 2 de Abril del corriente año, ha acordado que se distribuyan las cinco mil pesetas concedidas para premios á explotaciones y obreros agrícolas con sujeción á las siguientes bases:

Primera.—Se establecen los siguientes premios:

- 1.º Uno de 1.000 pesetas para una finca en que se cultiven cereales y plantas prateras.
 - 2.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación de olivar y de fabricación de aceites.
 - 3.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación pecuaria ó de industria derivada de la ganadería.
 - 4.º Uno de 750 pesetas para una finca repoblada con sarmientos americanos.
 - 5.º Uno de 250 pesetas para las explotaciones de huerta ó de navazos.
 - 6.º Diez premios de 100 pesetas cada uno para los obreros que más se hayan distinguido por sus trabajos en la explotación de las fincas premiadas.
- A cada premio acompañará un diploma que entregará el Ministerio de Fomento.

Segunda.—Los agricultores y ganaderos de las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva, que aspiren á algunos de los premios consignados en la anterior base, deberán dirigir al Ilustrísimo Sr. Jefe de Fomento de la provincia de Cádiz, Presidente del Consejo de Vigilancia, antes del día 1.º de Septiembre próximo, una instancia haciendo constar:

- 1.º Nombre y apellidos del aspirante á premio.
- 2.º La profesión, residencia y domicilio.
- 3.º Premio ó premios á que aspira.
- 4.º Nombre, clase y situación de la finca ó explotación agrícola ó pecuaria.
- 5.º Nombre, apellidos, vecindad y domicilio de los obreros agrícolas que por sus trabajos en la explotación de que se trata estime que deben ser premiados.

A cada instancia deberá acompañarse una sucinta memoria suscrita por el interesado, explicando los adelantos modernos introducidos en la explotación, los resultados económicos que se han obtenido y todas cuantas consideraciones puedan justificar la concesión del premio á que se aspira.

En la última parte de la Memoria deberán consignarse los méritos que á juicio del exposante tengan aquellos obreros para los que soliciten premio.

Una vez presentados dichos documentos, la Presidencia del Consejo de Vigilancia acusará recibo de los mismos á los interesados.

Tercera.—Quedarán excluidos del presente concurso los agricultores y ganaderos que en concursos anteriores hubiesen sido premiados.

Cuarta.—El Consejo de Vigilancia de la Granja de Jerez de la Frontera, examinará todas las instancias y Memorias presentadas y dispondrá que para el más completo y acertado juicio acerca de los méritos expuestos, se visiten la explotaciones, previo aviso á los solicitantes, por el personal que al efecto se designe, el cual deberá emitir dictamen antes del día 1.º de Octubre próximo, comprobando además los trabajos de los obreros propuestos para premio.

Cualquiera que sea la extensión superficial de la finca ó la importancia

de la explotación, se tendrá en cuenta para proponer la adjudicación del premio, que en la explotación ó finca de que se trate deben haberse aplicado los adelantos modernos obtenidos mediante los mismos ó el mejor resultado económico.

Quinta.—Si á juicio del Consejo de Vigilancia de la Granja no hubiese finca ó explotación alguna acreedora á cualquiera de los premios establecidos, se declarará así y la cantidad que por este motivo resulte sobrante, podrá servir para formar uno ó más premios en los otros grupos del concurso.

Sexta.—El Consejo de Vigilancia comunicará el acuerdo á los premiados y señalará el día en que haya de tener lugar la distribución de los premios.—Jerez de la Frontera 20 de Mayo de 1908.—El Presidente, *El Marqués de los Alamos*.—El Ingeniero Secretario, *Angel de Torrejón*.

Un triunfo más de Querol.

El insigne escultor D. Agustín Querol acaba de obtener un nuevo y señaladísimo triunfo en lucha con 140 escultores de distintas naciones, con ocasión del concurso celebrado en la República Argentina para erigir un monumento en honor del fundador de la Unidad Nacional general Urquiza.

Le ha sido adjudicado el premio y ejecución de la obra á nuestro compatriota Sr. Querol, en circunstancias que avaloran su personalidad artística, no sólo por la importancia de los que con él lucharon, sino porque éste era ya el segundo concurso.

El monumento será el más grandioso que hasta ahora posea la República Argentina, y estará formado de mármol y bronce.

UN RASGO

La Reina y la niña enferma

Londres 3.—Hace varios días la Reina Alejandra recibió una sencilla y conmovedora carta de una niña enferma, que es cuidada en el hospital de los niños tuberculosos. En ella, la pobre criatura lamentábase de que, por encontrarse muy mala, no podía salir para ver á la Reina cuando ésta abandonaba su Palacio.

Terminaba pidiendo á la Reina que le hiciera una visita, porque no quería morir sin conocerla personalmente.

La Reina Alejandra, emocionada, fué ayer á verla y la llevó flores y frutas.

La pobre enfermita casi enloqueció de alegría, S. M. calmóla con palabras cariñosas y le aseguró que se pondría buena.

La entrevista conmovió á cuantos la presenciaron.

Las sufragistas en Inglaterra

El pleito de las sufragistas está á punto de resolverse, y probablemente, en su favor. En efecto, las sufragistas no están lejos de arrancar á la Cámara de los Comunes una votación concediéndoles, de modo efectivo, los derechos políticos.

Mr. Asquith, el jefe del Gobierno, ha dicho que proyectaba una reforma electoral, suprimiendo el voto plural, es decir, el derecho para el elector de emitir tantos votos como posea. Y ha añadido que si se propusiera, por enmiendas, á esta reforma una adición concediendo á la mujer el derecho del sufragio, el Gobierno no se opondría á la aprobación de este artículo adicional.

Es, pues, seguro que esa enmienda será propuesta y aprobada. Pero falta saber si la Cámara de los lores la ratificará.

Dicha Cámara podría poner muy bien el veto á ese paso hacia lo ignoto, fundándose en que, siendo las mujeres en el Reino Unido un 25 por 100 más numerosas que los hombres, formarían en el transcurso de un día la mayoría del Parlamento, si se les permitiera votar.

Grandes lluvias en Junio.

Leemos en el Herald de Madrid: "En su día, al iniciarse el temporal, hicimos notar su carácter, más propio de las borrascas de invierno que de las efímeras y aturbonadas lluvias de la primavera."

En la sección "El tiempo" quedó explicada la génesis de este excepcional transtorno atmosférico. Del NO. de Europa, atravesando Irlanda y el mar del Norte, aboró las costas de Europa una extensa depresión, determinando sobre España vientos del Oeste y las primeras tormentas.

Por la misma razón formáronse sobre el Mediterráneo algunos centros de bajas presiones, verdaderos mínimos barométricos secundarios, que cual satélites del principal, han producido sobre el SO. de Europa la honda perturbación actual.

Situados nosotros al SO. de unos y otros, este mismo viento nos corresponde en la enorme espiral que alrededor de ellos se forma, y de aquí la constancia de las brisas del Atlántico cargadas de humedad y, consiguientemente, las persistentes lluvias.

La causa primera determinante de ellas fué la borrasca del Norte; la persistencia la debemos a estas depresiones secundarias.

Todo ello ha requerido, para su completo desarrollo, un estado de cosas poco frecuente, pero no único.

En la tierra de los precedentes, como había de faltar éstos ni aun en las cosas de tejas arriba?

El agua caída desde que comenzaron las lluvias, totaliza sobre el suelo, (prescindiendo de la que se evapora y se filtra), equivaldría a una capa uniforme de unos 15 milímetros. Pues bien; el día 4 de Junio de 1863 cayeron 57 milímetros; el 17, también de Junio, de 1889. Repetimos que todas estas lluvias se refieren a un sólo día del mes.

Teniendo en cuenta la frecuencia, más que la intensidad, de las lluvias, fueron excepcionalmente lluviosos los meses de Junio de 1889, en que se registraron 10 días de lluvia, con un total de 106 milímetros, y los de 1874 y 1875, durante los cuales llovió doce días, y se midieron 56 y 67 milímetros, respectivamente, con el pluviómetro.

Tampoco la baja experimentada estos días por la temperatura, constituye un hecho anormal.

A 7 y 8 grados ha llegado el termómetro en Madrid en su mayor descenso, y a 54 llegó el 11 de Junio de 1889; a 5, el 4 del mismo mes en 1884, y 4 grados, el día 5 de Junio de 1871, durante los temporales que en aquellas épocas se produjeron.

Mas estos precedentes de orden meteorológico que hoy desenterramos, constituyen la excepción. Lo natural y frecuente es que en Junio las lluvias, aunque frecuentes, sean borrascosas, violentas y de corta duración.

GONZALO REIG.

CAPÍTULO

Ayer se celebró en la residencia de los Religiosos Carmelitas, el Capítulo para el nombramiento de Provincial. Asistieron los Definidores, presididos por el Rdo. P. Carmelo Codinao.

Por la mañana se celebró solemne misa cantada de Espíritu Santo; seguidamente celebráronse solemnes funerales por el alma del que fué provincial, Rdo. P. Anastasio Borrás.

Reunido el Capítulo, se procedió al nombramiento; a las doce menos diez un repique de campanas anunció al nuevo provincial, cantándose el Te-Dum.

Recaió el nombramiento, en nuestro querido amigo y paisano, el elocente orador sagrado, R. P. Eliseo Sánchez Paredes Arriaza muy apreciado en esta, que joven aún ha llegado por sus méritos a tan elevado cargo como orador, es muy conocido, y como ejemplar religioso, lo dice el cargo que ya ocupa.

El nombramiento ha sido muy bien acogido, habiendo recibido numerosas felicitaciones.

Nosotros felicitamos también a nuestro querido amigo, y a la comunidad, por hallarse a las órdenes de tan valioso paisano.

G. DE P.

EXÁMENES

En los verificados ayer en el Instituto general y técnico, obtuvieron la calificación de Sobresaliente, los siguientes alumnos:

Geografía de España.

D. José Sánchez de Infante, D. José Egullior y de Hoces, D. Manuel Pérez Castaño y D. Manuel Egullior y de Hoces.

Francés (segundo curso).

D. Claudio Caballero y Blanco, don José Pérez y Navarro y D. Capitolino Enrile y López de Morla.

Caligrafía. D. Eduardo Sotomayor y Criado, D. Rodrigo Puyana y Bolaños, D. Manuel Peña y Baquero y D. José de Hoces y Olalla.

Aritmética. D. Tomás Ivison y Sánchez-Romate.

EN EL AYUNTAMIENTO

Junta municipal de Asociados

Anoche a las nueve se celebró Junta Municipal de Asociados, presidiendo el Alcalde accidental Sr. Orbaneja, asistiendo los asociados Sres. Merino Barrios, Romero Torralva, Moya Fraga y Cala Romero, y varios Concejales, actuando de Secretario el Sr. Ríos.

Leída el acta de la anterior Junta Municipal, se aprueba.

Se aprueba el dictamen de la Comisión nombrada para censurar las cuentas de los años 1894 al 95, 97 al 98 y 900, cuyo dictamen es favorable.

Se acuerda luego nombrar a los mismos señores de dicha Comisión, para censurar las cuentas del año de 1906, y se levanta la sesión.

Sesión municipal.

Acto seguido se celebró la sesión municipal, bajo la misma presidencia y con asistencia de los Concejales Sres. de la Herrán y Miranda, conservadores; González Hontoria, Ponce de León, Martín y García Pérez, liberales; Gallegos, Rivero y Primo de Rivera, independentes; Barrón, Aranda, Calle (D. L.), Arcila y Martínez y García de la Peña, republicanos.

Abierta la sesión, el Sr. Ríos da lectura a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimamente celebradas, siendo aprobadas.

Se entra en la orden del día. Proyecto de distribución de fondos municipales para el mes actual é informe de la Comisión de Hacienda sobre el mismo.

Aprobados. Expediente incoado para declarar prófugo a un mozo del presente reemplazo.

Se comprueba que el mozo a que se alude se halla enfermo en el Hospital de Cádiz, y se acuerda concederle un plazo para que pueda restablecerse é incorporarse a filas.

Escrito de D.ª Antonia Tartabull y Ortega, solicitando se le conceda una pensión.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda.

Terminados los puntos de la orden, da lectura a un escrito de la Sra. D.ª María Gutiérrez de Díez, solicitando la dispensa de derechos por el sitio que ocupa una caseta en la feria de la Alameda de Fortún de Torres, instalada con un fin benéfico.

El Sr. Primo de Rivera apoya la petición, y solicita también la dispensa de arbitrios para la caseta que instalará la Asociación Jerezana de Caridad, para allegar recursos.

Se conceden ambas peticiones.

El Alcalde dice que ha recibido un oficio del Delegado de Hacienda de Cádiz y otro del Arrendatario de Consumos de esta ciudad, relativos a la cuestión de los aforos, de los cuales se va a dar lectura. El señor Ríos les lee: son los siguientes:

Administración de Hacienda de la Provincia de Cádiz:

ADMINISTRACION:

Con esta fecha digo al Arrendatario de Consumos de esa ciudad lo que sigue:

"Visto el escrito de usted dirigido a esta Delegación de Hacienda con fecha 31 del mes último, y que ha tenido ingreso en ella el 2 del actual, he acordado manifestarle como contestación al mismo lo siguientes:

Primero. Que al resolver esta Delegación en 23 de Mayo próximo pasado conformidad con lo propuesto por la Administración de Hacienda la instancia de usted del día 21 en la que reclamaba se dispusiera lo necesario para que fuese cumplida y llevada a efecto la Real Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de Abril último, trasladada a usted en 19 de Mayo, se dejó atendido su derecho como a ello estaba obligada la Hacienda y usted lo reclamaba, invocando el contrato que a ese fin le ampara y el cual estimaba usted en su referido escrito, que sería de lo contrario denunciabile y rescindible, autorizándose por dicho acuerdo para que si requerido por usted el Ayuntamiento al pago inmediato del importe de los aforos que debía satisfacerle a tenor de lo resuelto por la R. O. mencionada, no le fuese desde luego hecho efectivo, retuviera usted para reembolsarse de dicho importe el de los recargos municipales de las mensualidades sucesivas necesarias para el reintegro, todo ello conforme a lo dispuesto por el artículo 23 del vigente Reglamento de consumos de 11 de Octubre de 1898, y de conformidad por lo por usted interesado en aquel su escrito que concretamente pedía la aplicación del citado precepto reglamentario, por lo cual esta Delegación se abstuvo de ordenar, como en otro caso se hubiera visto obligada a ello, que se hiciera cargo oportunamente de certificación del descubierto al Agente ejecutivo para la realización de su importe en concepto de débito de deudor directo al Tesoro, en entidad subrogada, de los comprendidos en el apartado F del artículo 45 de la Instrucción de recaudación de 26 de Abril de 1900, procediendo tal y como está dispuesto por el apartado D del artículo 109 de la propia Instrucción con trabas y embargo de todas

rentas y derechos en el 66 por 100 de los ingresos municipales.

Segundo. Que tanto en este último caso como en el de lo acordado, debe usted tener presente, que todo embargo, traba ó retención, dentro de lo prescrito en las últimas citadas disposiciones, no puede ni debe tener efecto sino cuando haya sido requerida la Corporación deudora y transcurran después del requerimiento los plazos que la misma Instrucción determina, dentro de los cuales aquella haya podido convocarse, reunirse y darse por notificada de lo resuelto y por lo tanto ha de entender usted, que su requerimiento del que me dá cuenta en el escrito a que contesto, no puede ni ha podido surtir efecto para autorizarle a la retención de recargos, sino hasta que después de él haya quedado el Ayuntamiento notificado en sesión de lo resuelto por el acuerdo de la Delegación de Hacienda, que concedió a usted la autorización que pedía para hacer la retención de los recargos; y

Tercero. Que todas suertes e y como quiera que los recargos correspondientes a la mensualidad de Mayo último, debieron ser ingresados en arcas municipales por usted, conforme lo establecido por la condición 17 del contrato de su arriendo, antes del día 10 del expresado mes, no están ni pueden estar afectos a la retención dicha, autorizada, dispuesta y notificada, como lo ha sido, posteriormente a aquella fecha.

Lo digo a usted para su conocimiento y efectos consiguientes y por contestación a su citado escrito de 31 de Mayo último."

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.— Dios guarde a V. S. muchos años.— Cádiz a 3 de Junio de 1908.— A. Vela Hidalgo.— Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

ARRIENDO DE CONSUMOS

En el día de hoy se ha recibido oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia fecha 3 del actual, en el que se ordena proceda este Arriendo a ingresar en las Arcas municipales el importe de los recargos de Mayo último por estimar que la retención acordada por dicha autoridad se refería en la mensualidad de Junio y sucesivas.

La citada superior orden será obedecida sin perjuicio de que el Arriendo haga presente a la respetada Autoridad de que emana el derecho de que se crea asistido para aplacar en concepto de reintegro de su crédito con esa Corporación la cantidad de que se trata así como otra cualquiera que pudiese haber existido en su poder en la fecha que se dictó el acuerdo pues esa partida iría a disminuir la suma que desde remota fecha ha debido ser satisfecha por ese Municipio.

Dios guarde a V. S. muchos años.— Jerez 5 de Junio de 1908.— Angel Llanos.— señor Alcalde presidente de esta ciudad.

Terminada la lectura, el Sr. Rivero dice, que conforme con lo que dice el Delegado de Hacienda, se exija con toda urgencia al Arrendatario el ingreso en la Depositaria Municipal de todas las cantidades que deba atrasadas, pero bien entendido que esto no quiere decir que el Ayuntamiento está conforme que el Arriendo no ingrese desde que se notificó al Ayuntamiento la arbitraria disposición del Delegado, de lo cual sigue la protesta en pie como antes.

El Sr. Barrón dice que de los dos oficios leídos y de los mandados anteriormente por el Delegado, así como del requerimiento hecho notarialmente por el Arrendatario, se saquen certificados que llevarán a Madrid la Comisión nombrada, y además que se autorice a los concejales de la Comisión, a cuyo frente va el Alcalde, para que hagan en Madrid los recursos de alzada y cuantas gestiones estimen pertinentes para el objeto que llevan.

Así es acordado.

El Sr. Aranda pide la palabra y dice que estándose discutiéndose actualmente en la Comisión del Congreso, un proyecto que es un atentado a la libertad, la ley del errorismo, el Ayuntamiento de Jerez debía acordar su protesta, como han hecho otros municipios españoles.

El Sr. Rivero se opone, por estimar que el Cabildo no puede discutir nada que sea político.

El Sr. Barrón dice que debe protestarse de la ley del terrorismo, porque si llegara a implantarse, retrocederíamos en la Historia a tiempos aún más ominosos que los de la Inquisición; dice que por dicho proyecto se suprimirían periódicos sin oír a sus directores; serían deportados y condenados los individuos sin oírlos, y en fin, tan monstruosa es que no ya los ayuntamientos, sino hasta las piedras deben levantarse.

El Sr. Miranda se adhiere a las manifestaciones del Sr. Rivero.

El Sr. González Hontoria dijo que en su nombre y en el de los señores concejales liberales ausentes, y siguiendo instrucciones del Sr. Moret, protestaba igualmente del proyecto de Ley del terrorismo.

En vista de que hay diversidad de opiniones, se pone a votación el punto, resultante en parte y decidiendo el voto del Presidente para que no se haga la protesta.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión.

Gacetas.

FARMACIA QUIRÓS

FRENTE AL AYUNTAMIENTO.

Para el servicio de madrugada, avisar al sereno.

VICHY SAINT-LOUIS

Estómago.—Higado.—Intestinos

"LA CONSTANCIA"

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar el catorce del corriente, a las dos de la tarde, un concurso de vinos Finos, Rayas y Cortados, para elegir entre las muestras que se presenten, los que haya de adquirir, para su establecimiento, Duque de Almodóvar, 16.

A tal fin pueden enviar sus muestras a dicho local, cuantas personas deseen tomar parte en dicho concurso, fijando en ella los precios por arroba, sin que éstos sean menores de 15 pesetas ni excedan de 40.

El Secretario, Juan Caro.

Muebles de lujo

Ya no hay que recurrir a Cádiz ni Sevilla para comprarlos. Esta casa es la que los vende más baratos.

FRANCISCO CASTELLS

MISERICORDIA, N.º 3

Granja Experimental de Jerez.— Observaciones meteorológicas del día 5, hata las tres de la tarde.

Table with 2 columns: Observation type and value. Includes: Temperatura máxima (22.00), Idem mínima (13.00), Idem media (17.50), Máxima al sol (23.00), Radiación solar (4.00), Radiación terrestre (0.00), Tensión del vapor de agua (12.05), Estado higrométrico del aire (70.50), Presión barométrica media a cero grados (757.08), Evaporación en milímetros (2.78), Lluvia en m. m. (3.10), Viento reinante.—Dirección (S. O.), Velocidad kms. (131)

Ha sido colocada en la casa donde nació el ilustre hombre público Duque de Almodóvar del Río (q. e. p. d.), una lápida de mármol blanco que mide 2 metros de largo por 90 centímetros de ancho, en cumplimiento de anterior acuerdo del Ayuntamiento.

Dicha lápida tiene grabada y dorada la siguiente inscripción:

"El Excmo. Señor Don Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, Duque de Almodóvar del Río, Patricio ilustre, Ministro de Estado que fué, con aplauso de todas las Naciones, vivió en esta casa.

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera acordó colocar esta lápida para perpetuar su memoria en testimonio de admiración y gratitud.—M. C. M. VI."

Comisión.—Para la que ha de marchar a Madrid con objeto de gestionar la interposición de recurso de alzada y pleito contencioso administrativo en el asunto de los aforos, han contestado ya aceptando, el Sr. Presidente de la Cámara de Comercio, el de la Cámara Agrícola, el señor Perea, en representación del Gremio de Almaceneros; el Sr. Esteban Navarro, por el Colegio de Abogados; el Sr. Presidente del Casino Jerezano, y a más los señores concejales nombrados.

Faltan aún algunos señores por contestar.

El estado del alcalde señor don Francisco Velarde y Beibgebder, era anoche igual, dentro de la mejoría.

Mucho nos alegraremos continúa, hasta el más pronto y completo restablecimiento.

Mañana Domingo, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en el local del Ateneo la conferencia mensual reglamentaria de la Asociación de maestros de San Casiano, a cargo del ilustrado Catedrático de este Instituto, D. Julio Monzón.

Estudiante.—Ayer tuvimos el gusto de saludar al estudioso cuanto modesto joven D. Manuel Blanco, quien acaba de examinarse en el Seminario general y Pontificio de Sevilla, del séptimo año de la carrera eclesiástica, habiendo obtenido en las asignaturas de dicho año honrosas calificaciones.

Damos la más cumplida enhorabuena, tanto al aprovechado estudiante, como a su estimada familia.

Esta noche tendrá lugar en el local de la Academia de Bellas Artes, la Exposición de los trabajos premiados, de los alumnos de dicho centro de enseñanza en el presente curso.

Se encuentra enfermo nuestro estimado amigo el redactor de nuestro periódico, D. Diego Brocardo.

Desémosle pronto restablecimiento.

Lamentamos sinceramente el incendio ocurrido en la Real Academia Filarmónica, por cuya causa se ha suspendido el concierto que había de celebrarse, y del que teníamos las mejores noticias.

En dicho ejercicio se habían de ejecutar algunos números de música regional.

Las pérdidas sufridas son de alguna consideración, pues entre otros objetos que se han destruido por el fuego, había tres pianos uno de ellos de concierto y los tres han quedado en absoluto inservibles.

Ayer se celebró en la iglesia

parroquial de San Dionisio, en la capilla de Ntra. Señora del Dolor, el casamiento de la bella y distinguida Srta. María Emilia Ondovilla y Sotés, con el joven abogado D. Rodolfo Arrans y Díaz.

Apadrinaron a los contrayentes, el señor D. Agustín Ondovilla, padre de la novia y la linda Srta. María Arrans, hermana del novio. Bendijo la unión, el Pbro. D. José Vides, cura de San Miguel.

El nuevo matrimonio marchó a Granada. Desémosle eterna luna de miel.

Accidente del trabajo.—Ayer a las diez de la mañana fué curado en la Casa de Socorro, José Molina Ruiz, quien estando trabajando en la estación de mercancías, se produjo herida contusa y luxación en el pié izquierdo.

Se pasó el oportuno parte al Juzgado. Borrachos.—Por la Plaza de San Juan venían ayer en estado de embriaguez, Luis Cordero Díaz y otro sujeto que le acompañaba: trabáronse de palabras, y este último dió al Luis en la cabeza tan fuerte golpe con un barril que llevaba, que le produjo una extensa herida en la región parietal.

El agresor se dió a la fuga, y el lesionado fué conducido a la Casa de Socorro, donde fué curado de primera intención por el Médico de guardia, Sr. Arrans, pasando después a su domicilio.

La langosta.—El Sr. Gobernador telegrafía a los Alcaldes de Jerez, Sanlúcar, Rota, Puerto de Santa María, Puerto Real, Chiclana, Medina y Arocs, para que den cuenta de los trabajos de extinción de la langosta durante la semana y estado en que se encuentra el insecto.

Ahogado en un pozo.—En el pago de "Las Viguetas", término del Puerto de Santa María, fué extraído por la Guardia civil y varios paisanos, de un pozo abierto en el terreno, sin brocal ni alambrado y sin más defensas que un caballo de tierra de una cuarta de altura, el anciano de 65 años Juan González Luque, guarda de ganados, el cual encontrándose en tal ejercicio, se infiere que por la oscuridad de la noche no vió el peligro y cayó al pozo, pereciendo ahogado.

¿De quién será la responsabilidad?

Los que se recomiendan soos son los vinos de Jerez y Valdepeñas que venden los Sres. PAZ HERMANOS, en su bodega, Avenida Reina Victoria núm. 3, desde 450 pesetas en adelante.

Robo.—En la caseta que frente a la Plaza de Toros tiene instalada el dueño de El Colmado, D. Vicente de los Toyas, entraron unos ladronzuelos por una ventana en la noche de anteaer, saliendo cargados de botín.

El sereno de la demarcación, al dar la vuelta, vió abierta y fracturada la ventana, y avisando al propietario de la caseta, pudo apreciarse que los cacos se habían llevado 24 botellas de vino, 24 medias botellas de id., una docena de servilletas y otros efectos.

La policía sigue la pista a unos jovencitos que se vieron andar por aquellos sitios a primera hora de la noche, y de los cuales se sospecha sean los autores de la rataría.

Hemos recibido los cuadernos 5 a 8 de la notable obra Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España, escrita por el insigne historiador Sr. Conde de Toreno, festigo presencial de aquellos gloriosos hechos.

De venta en casa del Editor, calle de Rodríguez San Pedro, 9, Madrid y en todas las librerías y centros de suscripciones de España.

Círculo Andaluz.—El periodista cordobés, D. Luis González Costi, redactor-jefe del periódico La Unión Española, que se publica en la Habana, ha tenido la idea de crear en aquella capital un "Círculo Andaluz" de recreo, beneficencia y enseñanza, y el pensamiento ha despertado tal entusiasmo que a los quince días de iniciado contaba ya el nuevo centro con tres mil socios.

Antonio Fuentes.—Al regresar anteaer a Sevilla, mandó llamar al doctor Fedriani, que proseguirá su curación.

La herida que sufre el espada le produce calambres, que con el masaje desaparecerán, y tardará aún ocho ó diez días en cicatrizar.

Agua Colonia Orive. Remítense garrafrones de 2 y 4 litros franco estaciones, enviando Bilbao 8,50 ó 16 pesetas. Exíjanse precluidos; droguerías, farmacias, perfumerías. Por 10 garrafrones grandes descuento.

En el mixto de anteaer, llegó a ésta procedente de Sevilla, el seminarista D. José Luis Morono y Padilla, después de cursar con brillante éxito uno de los últimos años de su carrera eclesiástica, y hoy desgraciadamente, le ha sido administrado el Santo Viático y la Extremaunción a su señor padre D. Manuel, hermano político de nuestro estimado amigo el Pbro. D. José Padilla Lagos.

Desemos obtega rápido y completo alivio el enfermo.

Costa, socio de mérito del Ateneo.—El Ateneo de Madrid celebró anteaer noche junta general, aprobando por 114

votos una proposición firmada por varios significados miembros de dicha entidad, proclamando socio de mérito al insigne pensador D. Joaquín Costa.

Teatro Esclava.—Como Viernes de Moda, el Teatro se vió anoche favorecido por el público en las secciones del centro, para las cuales se acabó el papel en taquilla; es verdad que el programa era sugestivo.

Representábase *La patria chica*, éxito indiscutible, y *El cabo primero*, obra ésta en la que despertaba interés el oír la romanza á la inteligente y bella tiple Srta. Ana Lopetegui.

Efectivamente, el inspirado número musical fué tan del agrado del público, que hizo repetirlo, obteniendo la artista calurosísimos aplausos en premio de su delicado y hermoso trabajo.

En general, la obra obtuvo buena interpretación por las demás partes.

A última hora se estrenó el sainete lírico de Arniches y García Alvarez, *La gente seria*, que tiene muchos chistes, y persigue su argumento una tendencia muy moral; pero algunas escenas se hacen algo pesadas; además la música es poquita cosa. La interpretación fué muy buena; la monísima tiple Mariquita Lopetegui y el Sr. Ruiz Paris, estuvieron muy felices en los personajes que interpretaron, así como el Sr. Mesejo y demás actores.

Para esta tarde, en sección *Vermouth*, se anuncia *La patria chica*, obra que cada día interpretan más acabadamente los artistas: la Srta. Ramos en esta obra está magistral; es una malagueña en todas las condiciones, y dá á su papel todo el claro oscuro que requiere en los diversos aspectos del desarrollo de la acción; así la vemos alegre y dicharachera, cuando disputa con el baturro, que sentimental y emocionada cuando accede á la exigencia del inglés de quedarse en París, por salvar á sus compatriotas.

Los innumerables chistes de buena ley que brotan del diálogo, las bellezas de la preciosa obra de los Quintero, y más que todo esto, el espíritu observador con que trasladan á la escena tipos y cosas reales, encantan al público, que no se cansa de regocijarse; de reír de verdad, con alegría franca, los donaires que esmaltan la preciosa zarzuela de los aplaudidos autores.

Detenidos.— Los fueron ayer dos jóvenes por hacer daños en la fachada de una casa y causar una pequeña herida á otro que transitaba por la calle.

Un individuo por dar un escándalo en la tienda *El Colmaño*.

Otro por maltratar á golpes á su esposa, y cinco que se hallaban reclamados por la autoridad judicial.

Furiosa tormenta.—En Galera (Granada), una furiosa tormenta de agua y granizo arrasó la vega, convirtiéndola en una laguna.

Reina en el pueblo gran consternación, pues muchas familias quedan en la miseria.

Vivir para ver.—Desde hoy se venden las alpacaas negras, siete cuartas ancho, para sotanas de sacerdotes y lo mismo aplicable á trajes de caballeros, de 10 pesetas en 6, y el pantalón de vestir, medio ancho, de 15 pesetas en 6 50.—San Agustín 21.

Noticias de Sevilla:
—El próximo Domingo marchará á Madrid el exministro de Instrucción pública, señor Rodríguez de la Borbolla.

—Mañana llegará de Madrid, el diputado de Cortes D. Fernando Barón, acompañado de su distinguida esposa y de su hermana política, Srta. de Benjumea Taravilla.

—En el expreso de esta noche marchará á Madrid, el jefe provincial de los republicanos, D. José Montes Sierra.

—Hoy jurará el cargo de gentil hombre de cámara del Rey, el Gobernador civil de esta provincia, Sr. Guzmán.

—Prestará el juramento ante el capitán general de esta región, Sr. Delgado Zuleta, en quien ha delegado el mayordomo mayor del palacio.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Pedreras (Sevilla), dotada con el haber anual de 996 pesetas, 500 de gratificación y 1.000 por iguales, pudiendo solicitarse dentro del plazo de 30 días.

También está vacante la plaza de secretario suplente del juzgado municipal de Sanlúcar la Mayor, concediéndose el plazo de 15 días para solicitarla.

Casa de Socorro.—Fueron curados ayer, entre otros, los siguientes lesionados:

El niño de seis años Alfonso Balaño Leoncio, que jugando se cayó y se produjo la fractura de la tibia izquierda por su tercio inferior. Fué calificada esta lesión de grave.

José Rodríguez Espinosa, de 36 años, de erusiones que le produjo los mordiscos de un perro, cuando transitaba por la hijuela de *Montalegre*, de este término rural.

Y María Tarón León, niña de diez años, de herida incisa en la mano izquierda.

Esos períodos críticos que tantos sufrimientos ocasionan á la mujer, se pasan casi insensiblemente tomando con oportunidad y constancia la "Carne Líquida" del Dr. Valdés García de Montevideo.

"Alrededor del Mundo" publica esta semana profusión de artículos casi todos ilustrados.

Además contiene las secciones acostumbradas de *Averiguador Universal* y *Recetas, Recreos* y un pliego encuadernable de *La Heroína Corsaria* y otro de *¿Por qué lo mataron?*, dos novelas á cual más interesantes.

Oficinas: Calle de los Caños, 4, Madrid. —250 pesetas suscripción trimestre.

En muy escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido dispepsia, palabra que quiere decir digestión difícil; en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago y aumentar su poder digestivo. Todo esto se consigue usando el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Anuncios de interés

TALLER DE COCHES.

El antiguo y acreditado maestro MANUEL CRUZ, ha abierto al público un nuevo taller de construcción y reparación de carruajes de todas clases, en la calle San Francisco de Paula núm. 2 esquina á la Arboledilla, ofreciendo á los señores que le favorezcan con sus órdenes, servirles con la mayor prontitud y economía.

Relojería de Félix Butler

Duque de Almodóvar, 11 (antes Larga.)

Notabilísima rebaja de precios en relojes y cadenas, cuyos relojes proceden de las mejores fábricas del extranjero y van acompañados de un boletín de garantía por un año ó más.

Las composturas de relojes de bolsillo, todas á 3 pesetas! garantizadas y hechas con la perfección que ya tiene acreditada esta casa. Cristales á 40 céntimos.

Relojería de Félix Butler, Larga núm. 11.

"La Lavandera"

FABRICA DE JABON MOVIDA A VAPOR

DE MIGUEL RUBIALES Plaza Domecq, 28.

En vista de la baja que han alcanzado los aceites, el dueño de esta acreditada Fábrica se propone favorecer á su numerosa clientela, ofreciéndole á los precios siguientes: Para la localidad.

Blanco especial 1.º, á 100 pesetas los 100 kilos, ó sea á una peseta el kilo.

Jabón verde 1.º (pinta) á pesetas 78 los 100 kilogramos, ó sean 0'78 el kilogramo. Id., id. 1.º (liso) á pesetas 76 los 100 kilogramos ó sean 0'76 el kilo.

Para fuera. Se rebajan los derechos de Consumos de los precios arriba indicados.

SE ARRIENDAN

dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.—Sagasta 31 darán razón.

Se arrienda en precio muy arreglado, la casa y establecimiento que fué muy acreditado, Pañuelos núm. 8. Informarán, Porvenir, 38.

PÉRDIDA

La de un reloj de oro de señora, extraviado desde la Compañía á la iglesia de San Agustín. La persona que lo entregue en esta Administración, será gratificada.

Sección Religiosa.

JUBILEO—RR. de las Angustias. **MAÑANA.**—Dicha iglesia. **SANTO DE HOY**—S. Nóberto, fr. y S. Claudio, obispo.

MAÑANA.—Pascua de Pentecostés ó Venida del Espíritu Santo; Stos Pedro, pro. de Eoija; Wistremundo, Walabonso, diácono y Ops. mrs. de Niebla en Córdoba.

Iglesia del Espíritu Santo. El Domingo 7 del corriente, fiesta de Pentecostés, habrá función solenne á las 9 y media de la mañana. El sermón está á cargo del Sr. D. Miguel Muñoz, Pbro.

Iglesia de San Ignacio. La Asociación del Apostolado de la Oración celebra sus ejercicios mensuales el día 7, Domingo primero del mes. La Comunión será á las 9 y los ejercicios de la tarde tendrán lugar á las 7 1/2.

Mes de Junio dedicado por la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración establecida canónicamente en la iglesia de San Ignacio de Loyola, al Divino Corazón.

Mañana.—Todos los días á las 9, Misa de Comunión para tres coros del Apostolado señalados cada día, y acto de desagravio.

Tarde.—Todo el mes á las 7 1/2, expuesto el Santísimo Sacramento, Estación, Santo Rosario, Letanías del Sagrado Corazón de Jesús, Plática ó Meditación, Bendición, Reserva y Cánticos.

"LA ESPAÑA"
LANCERÍA NÚMERO 22. — JEREZ.
Este establecimiento realiza todas sus existencias por todo el mes de Junio.
VENTAS AL CONTADO—PRECIO FIJO
Gran ocasión para el que tenga que hacer compras.
—No se dan muestrarios.

MONTE DE PIEDAD

El Jueves 11 de Junio de 1908, de doce á quince del día, se venderán en subasta pública, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, las ROPAS y demás efectos cuyos empeños se verificaron en el mes de Septiembre de 1907, comprendiendo desde el Número 29.508 al 582 de la Central; Número 7.875 al 8.455 de la Primera Sucursal, y desde el Número 718 al 1.150 de la Segunda Sucursal, continuándose la subasta al día siguiente y á las mismas horas si en el primero no quedase terminada.
Jerez 1.º de Junio de 1908.—El Director Gerente, JOSE M.ª PE-REZ LARA.

Iglesia de San Francisco.

Solemne Novena que al glorioso taumaturgo San Antonio de Padua consagran la Comunidad de RR. PP. Franciscanos y la Pia Unión, establecida en esta iglesia.

Dará principio hoy 6, á las siete y media de la tarde.

Todos los días, previa la Exposición de S. D. M., se rezará la Corona Franciscana; se cantará la Letanía y á continuación tendrá lugar el devoto Ejercicio de la Novena.

Los sermones están á cargo de los oradores siguientes:
Días 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º: R. P. Pedro de Alcántara, Definidor.
Días 6.º, 7.º, 8.º y 9.º: R. P. Eugenio Pulpillo, Vicario.

Día 13.—A las ocho de la mañana Comunión general para los socios de la Pia Unión, los cuales pueden ganar Indulgencia Plenaria.

La función principiará á las diez de la mañana, panegirizando las virtudes del Santo el elocente orador sagrado, Doctor D. José de Vides, Cura Economo de San Miguel.

Durante los días del Novenario habrá Misa cantada á las ocho de la mañana, rezándose á continuación la Novena.

El Jubileo Circular está en esta iglesia los días 10 y 11.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

Tabaco arrojado por el mar
Madrid 5, á las 6'10.

Dicen de Tarragona, que el tabaco que arrojó el mar procedía del vapor *Isla de Panay*, que lo arrojó al agua hace 40 días cuando se incendió.

Petardo.
Un telegrama oficial de la Coruña, dice que á las diez menos cuarto de esta noche, ha estallado un petardo en la puerta de la iglesia de San Nicolás.

No han ocurrido desgracias personales.

Los infantes.
Dicen de Zaragoza que los infantes asistieron anoche al teatro.

La alcaldía de Barcelona
No se conoce nada aún, acerca de la provisión de la alcaldía de Barcelona.

Anuncio sensacional.
Madrid 5, á las 7'20.

Pretende saber la *Libre Parole* de París que el Juez que instruye el sumario del asesinato del pintor Steinheil, ha llegado á conclusiones que por su índole conducirán á detenciones sensacionales.

Dichas detenciones que se verificarán mañana, darán—según parece—al cañaire Steinheil un carácter de efecto teatral por la naturaleza de los personajes comprometidos.

De Marruecos.
Comunican desde Casablanca al *Journal* de París que Muley Amin, ha exigido y obtenido que el Cónsul de Francia, Mr. Malpertuy, quitara la bandera fran-

cesa que ondeaba sobre el techo de su casa desde la llegada de las tropas, cuando los sucesos del año último.

Muley Amin había amenazado con hacer intervenir el Cónsul de Alemania.

De la Argentina.
Madrid 5, á las 8'15.

Dicen de Buenos Aires que ayer fué obsequiado el Sr. Drago, delegado de la Argentina en el Congreso de la Haya, con un banquete al que asistieron unos 500 comensales.

Al terminar, el Sr. Drago pronunció un discurso poniendo de manifiesto la importancia que tuvo la intervención de los representantes sudamericanos en la referida Conferencia.

De Berlín.
Entre los candidatos que han resultado elegidos en las elecciones para la Cámara de Diputados de Berlín por Prusia, figuran tres demócratas-sociales, explicándose esta victoria por la creación de una nueva circunscripción en la capital.

Propósitos del Gobierno.
Madrid 5, á las 11'45.

En el caso de que ocurran nuevos incidentes en Casablanca entre nuestras tropas y las francesas, dícese que el Gobierno notificará á las potencias la imposibilidad de cumplir el Acta de Algeciras, en lo que afecta á la convivencia de fuerzas de ambas naciones en una misma plaza marroquí.

El viaje de los Reyes á la Granja.
Madrid 5, á las 15.

El Sr. Maura ha manifestado que á causa del temporal de lluvias reinante, se ha suspendido el viaje del Rey á la Granja.

El Sr. Lacierva ha dicho luego que el viaje anteriormente expresado se efectuará, en la semana próxima.

De Zaragoza.
Madrid 5, á las 15'25.

Comunican de Zaragoza que los infantes visitaron la exposición, siendo obsequiados después con un espléndido lunch.

Escuelas.
D. Alfonso ha firmado un Real Decreto concediendo subvención á varios Ayuntamientos para construcción de escuelas.

D. E. P.
Ha fallecido el académico de Ciencias, D. Cesáreo Fernández Duro.

La protesta contra la ley del terrorismo en el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid 5, á las 19'15.

En la sesión del Ayuntamiento de Madrid, al votarse la protesta contra la ley del terrorismo, los ediles liberales abandonaron el salón.

El público prorumpió en protestas por la marcha de dichos concejales, originándose un gran escándalo.

La policía desalojó el salón de sesiones.

Fué aprobada la proposición de protesta.

Senadores vitalicios.
Para las diez y seis vacantes que existen de senadores vitalicios hay doble número de aspirantes.

Cambios.

Interior	32'95
Amortizable	100'40
París	18'15
Londres	28'42

Congreso.—Sobre la ley contra el terrorismo.

Madrid 5, á las 20'40.

En el Congreso, el Sr. Nougués pregunta al Gobierno qué es lo que ha ocurrido con el proyecto de ley contra el terrorismo.

El Sr. Maura contesta que el citado proyecto está vivo, que nunca se dijo que su aprobación fuera urgente, ni menos se pensó en anteponerlo al proyecto de ley de Administración local, que se está discutiendo.

Senado.—Ley beneficiosa.
El Senado ha aprobado el proyecto de ley de Repoblación y conservación de Montes.

También comenzó á discutirse el articulado de la ley Hipotecaria.

De Zaragoza.—Despedida de los Infantes.—Regalo á la Infanta.

Madrid 5 á las 23'15.

Comunican de Zaragoza que marcharon los Infantes, obteniendo una entusiasta despedida apesar de la lluvia torrencial que caía en el momento de la salida.

Hicieron un donativo de 1.000 pesetas para los pobres.

A la infanta María Teresa le han regalado una artística medalla de oro con la imagen de la Pilarica.

Coincidiendo con el viaje de S. M. el Rey vendrá á Zaragoza el ministro de comercio de Francia.

TEATRO ESLAVA

Gran compañía cómica lírica dirigida por la Srta. Lola Ramos y D. Emilio Mesejo. Función para hoy.

A las 7 1/4 de la tarde.—*La patria chica*.
A las 9.—*El cabo primero*.
A las 10 1/4.—*La gente seria*.
A las 11 y media.—*La corrida de toros*.
Precios.—Butaca, 0'75. Delantero, 0'45. Grada numerada, 0'25. Grada general, 0'20.

Plaza de Toros de Jerez.

Con superior permiso y si el tiempo lo permite, se correrán el Domingo 7 de Junio seis Novillos-Toros de una acreditada ganadería, por las celebres cuadrillas de jóvenes cordobeses; la corrida será presidida por la simpática y popular tiple Srta. Lola Ramos, acompañada de las principales partes de la compañía.

Matadores: Alfonso Muñoz *Corchaito II*, y Enrique Rodríguez *Sordillo*.

Entrada de Sombra 1'50; entrada de Sol 0'75; id. especiales de sombra para niños menores de 8 años y militares sin graduación una peseta; especiales de Sol para id., id. 0'50.

En honor á las presidentas, el precio de las entradas para las señoras, será el mismo de las especiales para niños y militares.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos y media, y la corrida empezará á las cuatro y media.

Al Comercio

Para horas en el día ó noche se ofrece dependiente práctico en operaciones de correspondencia y contabilidad.—Avisos á esta Redacción.

EL GUADALETE

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO (FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico. corresponsales en Londres. París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: en Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero, un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Eguílaz, núm. 4 JEREZ DE LA FRONTERA

¡ADELGAZAR ES REJUVENECER!

EL THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW adelgaza y hermosa, purificando la sangre y tonifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo: adoptado por eminencias medicas, Caja 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene en Zaragoza, paseo de Sta. Engracia, 31.—De venta en Jerez, Drogueria de JUAN GONZALEZ Y DE ROJAS, Plaza del Arsenal, 22.



AGENCIA ESCALERA... RECEPCIÓN, despacho en Adana y reexpedición de mercancías, mobiliarios y equipajes, muestrarios y encargos para todos los puertos de España y del Extranjero.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU... Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU...

Se vende un buen piano, casi nuevo. En la imprenta de este periódico darán razón.

LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA Calle del Carmen, 18, 1.º y Mayor, 1.º — Teléfono, 123. LA MAS CENTRICA DE MADRID... Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

AVISO

En la librería de D. Miguel Genet, se venden números de EL GUADALETE á 10 céntimos.

“Ley Electoral”

La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

Máquinas de escribir y calcular

Blickensderfer—Marca ‘Dactyl’ Con carro de 24 c. y accesorios LAS MEJORES QUE SE CONOCE... Precios al contado 450 pesetas. A plazo con un pequeño aumento de precio.

Matadero de esta ciudad

Se sacrificadas endia de ayer: Ganado vacuno, 14, con peso de 1925 0j0 Lanar 19, con peso de 316’200 0j0. De cerda, 10, con peso de 974’400 kilos. De 1.ª—Vaca, el kilo, 1’54.—De 2.ª idem 1’24.—Carnero el kilo, 1’10

Asociación Jerezana de la Caridad

—Socorros distribuidos en el día de ayer: Cabezas de familias socorridas con metálico 5 Id. id. con metálico y con bonos para comer en las cocinas económicas 204 Id. id. con bonos solamente para id. id. 124 Id. id. con socorros provisionales 00 Id. id. extraordinarios 28

Total de familias socorridas

Que corresponde á individuos socorridos 1027 Importe de los socorros en metálico, pesetas. 36’65 Id. id. en bonos 118’40 Importe total en pesetas. 155’05

KILOMETRICOS Y CAMAS PARA EL EXPRES

Se entregan los primeros á las 48 horas con fotografías. Se reservan las segundas previo aviso anticipado. Agencia de Ferrocarriles, asesorada por D. Gervasio Sisto. JUAN M. VERGARA HUERTA PINTADA (ALAMBIQUE) Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Eguílaz núm. 4

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamentos AZOPARDO & C.ª

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero—Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3.—Telegramas: AZOPARDO.—CADIZ.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEXICO. Servicio del Norte.—Servicio mensual Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz

LINEA DE FERNANDO POC. Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz

VAPORES DE YBARRA Y COMPANIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Geta y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Tánger, todos los Jueves á las siete. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICACIONES En Francia, Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, París. En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.ª, Rudolfs Kaid, Budapest, V.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz. Día 6. 7’15 de la mañana. 8’30 de la mañana. 9’45 de la idem. 0’00 de la tarde. 0’00 de la tarde. 4’30 de la idem.

Día 7. 8’30 de la mañana. 9’45 de la mañana. 11’45 de la idem. 4’15 de la tarde. 0’00 de la tarde. 0’00 de la idem.

Café Nervino Medicinal DEL DOCTOR MORALES.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39, Madrid.—En Jerez, drogueria de A. Barrero.

COMPANIA DE SEGUROS “EL DIA”

Esta Sociedad hace seguros sobre cosechas á los precios siguientes: Seguro sobre granos 6 por 1.000 de prima.

Id. sobre paja, 12 por 1.000 de id., siempre que el pago de la prima se haga por pagaré á cobrar después de la recolección (Agosto ó Septiembre). Si el pago se hace al contado se contrata al 5 por 1.000 de prima sobre granos y el 10 por 1.000 sobre paja.

Agente en Jerez, Javier Piñero, Juana de Dies Lacoste 15, principal.

FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

Table with columns for ESTACIONES, Or., Mixto, Ex-pro, Mixto, ESTACIONES, Or., Mixto, Ex-pro, Mixto. Lists stations like Cádiz, S. Agüada, S. Fernando, Puerto Real, P. Sta. Maria, El Portal, Jerez (llegada), Jerez, El Cuervo, Lebrija, Las Cabezas, Alcantarillas, Utrera, Dos Hermanas, Sevilla (S.B.) L.

NOTA.—De Jerez sale todos los días un tren para el Trocadero á las 5.45, llegando á las 9.50. Regresa á las 19.50, y llega á la estación de Jerez á las 21.45.

Table with columns for ESTACIONES, C M, ESTACIONES, C M. Lists stations like Puerto Santa Maria, Rota, La Ballena, Chipiona, La Jara, Sanlúcar, Sanlúcar, La Jara, Chipiona, Rota, Puerto Santa Maria.

IMPRENTA

DE El Guadalete.

En esta acreditadísima Imprenta se hacen toda clase de trabajos. Se editan obras y folletos

Se imprimen cartas de propaganda, circulares, mortuorias, prospectos, etiquetas, tarjetas, y en general, cuanto se relacione con la tipografía

Posee este acreditado establecimiento material nuevo y completísimo estando á cargo de José Arcila Guinea.

PLAZA DE EGUILAZ, Núm. 4 Jerez de la Frontera.